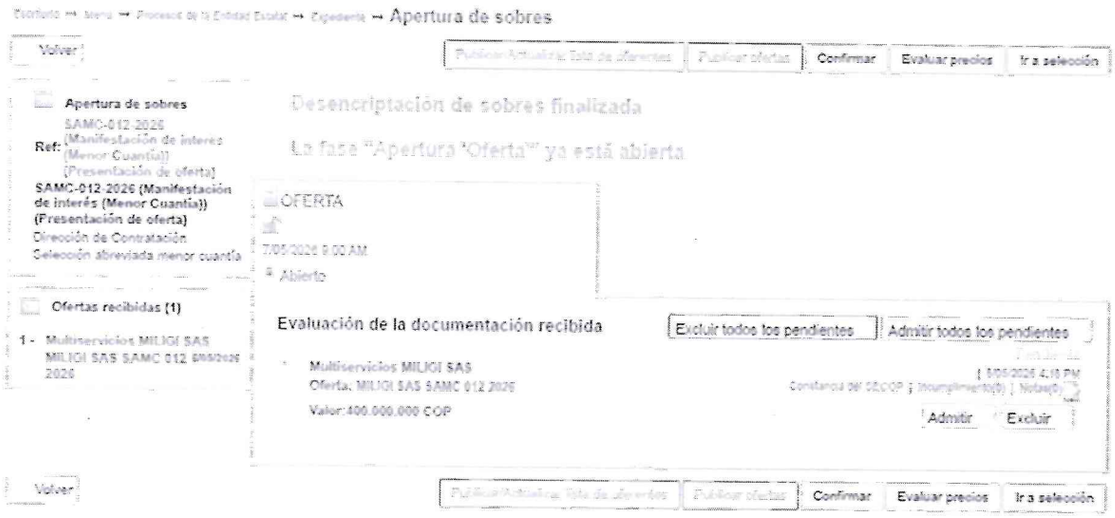
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012-2026

(11 DE MAYO 2026)

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS SEIS (6) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DEL PROGRAMA DE ROBOTICA EN JORNADA COMPLEMENTARIA Y DEMAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA.

De conformidad con lo dispuesto en los capítulos VII y VIII del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 012 de 2026, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes y ponderables.

Se deja constancia que se presentar UNA (1) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para participar en el proceso de selección, de la siguiente manera:



I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Que de conformidad con lo previsto en el manual de supervisión y en la Resolución Nº 107 del 12 de marzo de 2026, la cual se dispone la apertura del proceso de selección, en el artículo noveno se indicó que para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables, se designa el Comité Evaluador conformado por **CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL,** Directora Operativa - Dirección de Contratación, quien evaluará la Capacidad Jurídica, **MARIO CALDERON SIERRA,** Secretario de Educación, quien evaluará la Capacidad Técnica, Experiencia, Económicos y Ponderables, **JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS** Secretario de Hacienda, quien evaluará la Capacidad Financiera y Organizacional y/o quienes hagan sus veces; Por lo anterior el Comité designado procede a realizar el respectivo informe de acuerdo con la delegación contenida en el citado acto administrativo para cada uno de los aspectos que lo integran.

Los requisitos habilitantes y técnicos que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la los aspectos técnicos	Cumple / No cumple

Requisitos para acreditar el personal requerido	Cumple / No cumple
Requisitos para acreditar la capacidad financiera	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad organizacional	Cumple / No Cumple

- **EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA**

En el Capítulo VII, requisitos habilitantes y A. Requisitos – Capacidad jurídica Capitulo VIII. Oferta, literal B. Presentación del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Los requisitos allí contemplados son habilitantes, por lo cual no otorgarán puntaje, pero habilitan o deshabilitan la propuesta.

Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE No 1 – MULTISERVICIOS MILIGI S A S

DOCUMENTO	MULTISERVICIOS MILIGI S A S		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Presenta certificado con la siguiente información: **MULTISERVICIOS MILIGI S A S,** identificada con NIT: 900692307-9, actuando en calidad de representante legal de la sociedad la señora GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.999 expedida en Cajicá. • Fecha de expedición: 04 de mayo de 2026 • Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2014 • Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026 Objeto social: *(…) "la elaboración, comercialización y suministro de toda clase de productos y servicios (…) así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad (…)* • La sociedad tiene una vigencia indefinida • No Registra Revisor Fiscal • Tamaño de la Empresa MICROEMPRESA. • Domicilio principal de la sociedad: CRA 3 # 2 - 59 LOCAL 2 - Municipio: Cajicá (Cundinamarca)	Archivo PDF
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Presenta certificado con la siguiente información: **MULTISERVICIOS MILIGI S A S,** identificada con NIT: 900692307-9, actuando en calidad de representante legal de la sociedad la señora GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.999 expedida en Cajicá. • Fecha de expedición: 04 de mayo de 2026 • Fecha de Inscripción: 03 de julio de 2014 • Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025	Archivo PDF
DOCUMENTO CONSORCIAL Y/O DE UNIÓN TEMPORAL- ANEXO 2	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	Presenta documento de identidad **GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ** en condición de Representante Legal de la sociedad	Archivo PDF
VERIFICACIÓN DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Sin limitaciones estatutarias	Archivo PDF Certificado de Existencia y Representación legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Presenta certificado suscita por **GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ** en condición de Representante Legal de la sociedad	Archivo PDF
RESULTADO	**CUMPLE**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta carta suscrita por **GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ**, obrando en calidad de representante legal de la sociedad	Archivo PDF
RUT	NO CUMPLE	Presenta documento de fecha 2025-09-15	Archivo PDF
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Presenta garantía de seriedad bajo la siguiente información: • Aseguradora: Seguros del Estado • Póliza No. 21-44-101497442 • Asegurado: Municipio De Cajicá • Tomador: MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S. • Vigencia: Desde: 07/05/2026 – Hasta: 07/08/2026 • Valor asegurado: $$60,000,000.00	Archivo PDF
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Presenta certificado de cumplimiento con la siguiente información, suscrito por **GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ** en condición de Representante Legal de la sociedad, manifestando el cumplimiento del pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).	Archivo PDF
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Presenta compromiso suscita por **GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ** en condición de Representante Legal de la sociedad.	Archivo PDF
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Presenta compromiso suscita por **GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ** en condición de Representante Legal de la sociedad.	Archivo PDF
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN EN NO CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	Presenta declaración suscita por **GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ** en condición de Representante Legal de la sociedad	Archivo PDF

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	CUMPLE	Presenta certificado en línea de fecha 27/04/2026	Archivo PDF
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE	Presenta certificado en línea de fecha 27/04/2026	Archivo PDF
RESULTADO	**CUMPLE – HABILITADO.**		

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORÍA	CUMPLE	Presenta certificado
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA	CUMPLE	Presenta certificado
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	CUMPLE	Presenta certificado
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Presenta certificado
RESULTADO	**CUMPLE/HABILITADO**	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS MILIGI S A S, identificada con NIT: 900692307-9, CUMPLE,** con los requisitos de capacidad jurídica conforme a indicado en el presente informe, en consecuencia, **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspectos Jurídicos

Elaboro: *Yuli R. Scarpeta Scarpeta / Tec. Administrativo SG-DO-DC (Aspectos Jurídicos)*
Revisó: *Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)*

I. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Acto seguido se procede a realizar la verificación de experiencia y técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 012 de 2026 que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS SEIS (6) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DEL PROGRAMA DE ROBOTICA EN JORNADA COMPLEMENTARIA Y DEMAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA. - BPIN 2024251260034**

De acuerdo con lo establecido en la Sección VII, literal B del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia que los proponentes debían acreditar para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

- **VERIFICACIÓN REQUISITO EXPERIENCIA**

  PROPONENTE 1: MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S NIT.900692307-9

DOCUMENTO	MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S NIT.900692307-9		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN	FOLIO
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de DOS (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al suministro de alimentos como apoyo a actividades de refrigerios. Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá allegar DOS (02) certificaciones expedidas por los contratantes o, en su defecto, copia de los contratos acompañados de sus respectivas actas de liquidación de los contratos que presente y que acrediten la experiencia. Los contratos cuyo objeto haya comprendido la entrega, provisión o	CUMPLE	**CONTRATO No.** 1 **CONTRATO** SUMINISTRO 005 DEL 2022. **CONTRATANTE:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ. **OBJETO:** SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PUBLICA, CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE OTRO PROGRAMA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ **VALOR:** $ 353.978.776 **INICIO:** 01-08-2022 **TERMINACIÓN:** 16-12-2022 **SMMLV**: 272.29 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 39	Archivo Experiencia.pdf Folio 2 al 4.

distribución de alimentos preparados o empacados destinados al consumo inmediato en el marco de eventos, jornadas educativas, institucionales o comunitarias. En ese sentido, serán válidos contratos relacionados con suministro de refrigerios, catering, alimentación escolar, logística de eventos con componente alimentario o similares, siempre que guarden relación con el objeto del presente proceso. La verificación de la experiencia se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones presentadas y deberán ser concordantes con los señalados en el RUP en por lo menos once (11) de los códigos UNSPSC solicitados en conjunto, en la presente contratación, si en este documento el proponente no acredita toda la información solicitada, se dará la INHABILITACIÓN de la propuesta: 90101600 90101500 50181900 50202300 50131700 50131700 50221100 93131600 93131608 48101500 73131700 50111500 50112000 50151500 50193200 52151600 50221200 **230,76 SLMMV** El Proponente debe acreditar esta experiencia en cada contrato celebrado identificado con la totalidad de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	CUMPLE	**CONTRATO No**. 2 **CONTRATO** 008-2024 **CONTRATANTE:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ. **OBJETO:** SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS 6 IED DEL PROGRAMA DE ROBÓTICA, EN JORNADA COMPLEMENTARIA Y EXTRACURRICULARES PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS DE CALIDAD EDUCATIVA. **VALOR:** $ 299.989.008 **INICIO:** 03-10-2024 **TERMINACIÓN:** 31-12-2024 **SMMLV**: 389,98 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 44	Archivo Experiencia.pdf Folio 2 al 4.
SMMLV SOLICITADOS		**SMMLV ACREDITADOS**	

230,76	662,21

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S** identificada con el **NIT**.900692307-9 **CUMPLE** con los documentos requeridos para acreditar los aspectos de experiencia, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en el aspecto de experiencia según los establecido en el pliego definitivo.

RESUMEN DE LA EVALUACION EXPERIENCIA

RAZON SOCIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
MULTISERVICIOS MILIGI S A S	CUMPLE/ HABIL

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

De acuerdo con lo establecido en el literal del Estudio Previo se determinó los requerimientos técnicos mínimos exigidos, verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

DOCUMENTO/REQUISITO	MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S NIT.900692307-9		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN	FOLIO
El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3. ANEXO N°2 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	El proponente aporta la manifestación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás, documento debidamente firmado por la representante legal GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.999 El proponente aporta las fichas técnicas de cada tipo de refrigerio ofertado con las especificaciones de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos	Archivo Capacidad Técnica pdf. Folios 6 al 10.
El personal mínimo disponible aquí solicitado se deberá relacionar en un cuadro y dicha información debe acreditarse anexando la hoja de vida de cada persona y copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	El proponente aporta la certificación y el compromiso a ofertar y mantener para la ejecución del contrato el personal operativo mínimo ofertado.	Archivo Capacidad Técnica pdf. Folios 13 al 15.

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. No obstante, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar, para la ejecución del contrato, con la totalidad del equipo humano requerido para la ejecución del contrato indicado en el presente pliego de condiciones. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este pliego	CUMPLE	El proponente aporta documento del personal propuesto junto con la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos.	Archivo Capacidad Técnica pdf. Folios 16 al 150.
ESTABLECIMIENTO FISICO COMERCIAL: El proponente mediante Certificación, manifestará que cuenta con un establecimiento de comercio ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Cajicá, y deberá aportar lo siguiente: - El proponente deberá indicar la dirección exacta de la ubicación, para la verificación que realizara el funcionario de la Secretaria de Seguridad y Convivencia, en la etapa de evaluación de propuestas para la verificación del sitio. Si el inmueble es propio, deberá aportar el Certificado de Libertad y Tradición con expedición no mayor a 30 días. En caso que el inmueble sea en arriendo, deberá aportar el correspondiente contrato de arrendamiento acompañado de la copia del documento de identidad del propietario y Certificado de Libertad y Tradición con expedición no mayor a 30 días, (en este contrato de arrendamiento se debe identificar que cuenta con mas de seis (6) meses de antigüedad y funcionamiento). En caso que el inmueble tenga Copropietarios y que estos no figuren en el contrato de arrendamiento, se debe adjuntar el (los) poder (res) donde manifiesten autorizar el proceso de contratación pertinente	CUMPLE	El proponente aporta certificado en el cual manifiesta que dispone de un establecimiento de comercio ubicado en el perímetro urbano del municipio de Cajicá en la calle 4 Sur # 3-165. Aporta el contrato de arrendamiento de local comercial LC-05770433 del día 24 junio del 2025, firmado por la representante legal de MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S la señora GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.999 y por el propietario del inmueble el señor CARLOS MAURICIO FANDIÑO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.065.745 expedida en Bogotá. Se aporta el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 176-1102, correspondiente al inmueble ubicado en el perímetro urbano del municipio de Cajicá en la calle 4 Sur # 3-165 Se realiza la visita el establecimiento de comercio el día 08/05/2026 conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones Definitivo donde se solicitó.	Archivo Capacidad Técnica pdf. Folios 151 al 165

		NOTA: Los documentos que se revisaran en la visita a sitio son: -Certificación general de suelo expedida por la oficina de Planeación del Municipio de Cajicá, con el fin de verificar que el establecimiento se encuentre en el perímetro urbano. -Plan de Saneamiento. -Manejo de residuos sólidos. -Lavado del tanque de Agua potable. -Plan de manejo de plagas. -Concepto sanitario favorable vigente dentro de los tres (3) meses, con un porcentaje de cumplimiento no menor a 80%	
VEHICULO El oferente deberá acreditar que cuenta para la ejecución del contrato con UN (01) vehículo de máximo una (01) tonelada de capacidad de carga, cuyo modelo sea 2022 o superior, aptos para el transporte de alimentos con la documentación legal al día para lo cual deberá anexar por cada vehículo: 1. Fotocopia de la Licencia de tránsito 2. Fotocopia SOAT vigente 3. Fotocopia de la revisión técnico-mecánica vigente si aplica 4. Concepto sanitario favorable expedido por las autoridades sanitarias correspondientes. El vehículo deberá cumplir con los requisitos dispuestos en la resolución 2505 de 2004 y resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, para lo cual deberá presentar manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual manifiesta que los vehículos cumplen con dicha normatividad. En caso de que el proponente no sea el propietario del vehículo, el proponente podrá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal bajo la gravedad de juramento, que tiene una alianza estratégica, contrato, arrendamiento, alquiler, acuerdo, apoyo operativo, etc., para el uso y disposición del vehículo durante el plazo de ejecución del contrato. El oferente debe CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal bajo la gravedad de juramento que cuenta con el vehículo ofrecido para la ejecución del contrato.	CUMPLE	El proponente aporta certificación que tiene disposición de un (1) vehículo apto para el transporte de alimentos, Vehículo camioneta tipo panel modelo 2024 de carga seca, de placas LZU 169. Aporta la Fotocopia de: Licencia de tránsito No. 10031530393 expedida por la Secretaria de Movilidad Municipal de Chia. Fotocopia del SOAT vigente hasta el dia 23 septiembre del 2026. Concepto sanitario favorable para transportar alimentos Acta No.104-2025 expedida el día 09 octubre del 2025. Se aporta manifestación bajo la gravedad de juramento, Carta de cumplimiento con los requisitos dispuestos por el ministerio de salud para transporte de alimentos, resolución 2505 de 2004 y resolución 2674 de 2013. Certificado de revisión tecno mecánica número 16-OIN-018, Fecha de expedición: 2026/04/30 Fecha de vencimiento: 2027/04/30	Archivo Capacidad Técnica pdf. Folios 167 al 164.

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S** identificada con el **NIT**.900692307-9 **CUMPLE** con los documentos requeridos para acreditar los aspectos técnicos.

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

En la Sección VII literal c del Pliego de Condiciones Definitivo se señaló el personal mínimo requerido (perfil y experiencia) que el proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE No. 1 – MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S

PROFESIONAL EN NUTRICION

CANTIDAD	PERFIL	PORCENTAJE DE DEDICACION
1	Profesional como Nutricionista y/o dietista. Tarjeta o Matricula Profesional. Control y Seguimiento al Equilibrio de las minutas Diarias. Deberá acreditar mínimo seis (6) años de experiencia profesional.	100%

LADY ANDREA PADILLA HERNÁNDEZ			
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO**
Hoja de Vida: se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo.	El proponente adjunto: Hoja de vida de: LADY ANDREA PADILLA HERNÁNDEZ, con título de Nutricionista – Dietista. Adjunta Cedula de ciudadanía.	CUMPLE	Archivo: Capacidad Técnica Folio 17 al 91
Copia de las Certificaciones de experiencia laboral relacionada debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información: - Nombre del Contratante; - Cargo desempeñado; - Fechas de inicio y terminación del Contrato; - Firma del personal	El proponente adjunta certificación experiencia del 18-12-2023 expedida por la Alcaldía Municipal de Cajicá, Contrato Prestación de Servicios No.116 de 2023 con fecha de inicio 07 febrero 2023 hasta 15 diciembre 2023. Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Nutricionista del programa banco de alimentos del Municipio de Cajicá a favor de los beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	CUMPLE	Archivo: Capacidad Técnica Folio 17 al 91

competente.	El proponente adjunta certificación experiencia del 09-01-2024 expedida por la Alcaldía Municipal de Villapinzon, Contrato Prestación de Servicios No. SDS-CD-049-2023 con fecha de inicio 06 febrero 2023 hasta 20 diciembre 2023. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales como nutricionista para apoyar el funcionamiento y puesta en marcha del convenio con fundación éxito - gobernación de Cundinamarca y municipio de villapinzon Cundinamarca y apoyo al centro de vida sensorial y club añoranzas. Adjunta certificación experiencia del 16-01-2023 expedida por la Interventoría Legal Alimentos Zipa 2022, Contrato Prestación de Servicios con fecha de inicio 02 mayo 2022 hasta 05 septiembre 2022. Objeto del contrato: Coordinar y supervisar como Nutricionista las actividades relacionadas con el seguimiento, la verificación y el control en la ejecución del contrato de suministro de alimentación escolar del programa PAE. Adjunta certificación experiencia del 10-01-2023 expedida por la Alcaldía Municipal de Gachancipá, Contrato Prestación de Servicios No. 072-2022 y 270-2022 con fecha de inicio 25 enero de 2022 al 24 octubre 2022 y desde el 09 noviembre 2022 hasta 23 diciembre 2022. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales para la ejecución de acciones propias al seguimiento de apoyo nutricional a gestantes del Municipio de Gachancipá. Adjunta certificación experiencia del 20-02-2023 expedida por la Alcaldía Municipal de Cajicá, Contrato Prestación de Servicios No. 225-2022 con fecha de inicio 25 enero 2022 hasta 24 diciembre 2022. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales para efectuar acciones del programa		

	inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, Banco de alimentos y gen cero del Municipio de Cajicá. Adjunta certificación experiencia del 10-10-2022 expedida por la Alcaldía Municipal de Villapinzon, Contrato Prestación de Servicios No. SDS-CD-023-2021, SDS-CD-200-2021 y SDS-CD-023-2022 con fecha de inicio 27 enero 2021 hasta 25 julio 2022. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales como nutricionista para la coordinación del programa gen cero y desarrollo de acciones en seguridad alimentaria y nutricional del municipio de villapinzon Cundinamarca. Adjunta certificación experiencia del 20-12-2021 expedida por la Alcaldía Municipal de Cajicá, Contrato Prestación de Servicios No. 138-2021 con fecha de inicio 19 febrero 2021 al 20 diciembre 2021. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales para adelantar acciones del programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad – banco de alimentos municipio de Cajicá. Adjunta certificación experiencia del 13-01.2021 expedida por la Alcaldía Municipal de Ubaté, Contrato Prestación de Servicios SSAS-CPS-163-2020 con fecha de inicio 30 julio 2020 al 30 diciembre 2020. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales de una Nutricionista para la ejecución y seguimiento a los beneficiarios para el programa gen cero y apoyo al banco de alimentos, en el marco de la política publica de primera infancia, adolescencia y familia del Municipio de Ubaté. Adjunta certificación experiencia del 24-02-2020 expedida por la Alcaldía Municipal de Guachetá, Contrato Prestación de Servicios		

	No. 069-2019 con fecha de inicio 01 abril 2019 al 30 noviembre 2019. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales en el área de Nutricion para seguimiento, vigilancia y control de la estrategia de alimentación escolar PAE y la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional en el plan de acción de salud publica en el Municipio de Guachetá. Adjunta certificación experiencia del 31-08-2015 expedida por la Gobernación de Cundinamarca, Contrato Prestación de Servicios SDS-035-2015 con fecha de inicio 29 octubre 2013 al 28 octubre 2014. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales en el área de Nutrición y Dietética para la realización de actividades de apoyo al fortalecimiento de la política departamental de seguridad alimentaria y nutricional. Adjunta certificación experiencia del 23-06-2015 expedida por la Alcaldía municipal de Zipaquirá, Contrato Prestación de Servicios 139-2018 con fecha de inicio 26 enero 2018 al 12 diciembre 2018. Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales para el desarrollar acciones en seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Zipaquirá. Adjunta certificación experiencia del 23-04-2021 expedida por fundación senderos y caninos, Contrato civil de Prestación de Servicios con fecha de inicio 01 septiembre 2013 al 30 noviembre 2018. Objeto del contrato: prestar sus servicios profesionales como NUTRICIONISTA DE DIETISTA-COORDINADORA, en el desarrollo de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE 2018, en el municipio de Tenjo. Adjunta certificación experiencia del 23-04-2021 expedida por fundación senderos y caninos,		

	Contrato civil de Prestación de Servicios con fecha de inicio 01 de julio 2019 al 15 de diciembre 2020. Objeto del contrato: prestar sus servicios profesionales como NUTRICIONISTA DE DIETISTA-COORDINADORA, en el desarrollo de la ejecución del Programa de Alimentación del casino del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2019 – 2020		
Copia de los diplomas, tarjeta profesional en los casos que aplique y certificación de vigencia de la matrícula.	El proponente adjunto: Acta de grado como Bachiller académico de la Institución Educativa Colegio La Presentación de Zipaquirá dado el 19 de diciembre del año 2003. Adjunta Titulo Universitario y acta de grado como Nutricionista y Dietista, emitido por la Universidad Nacional de Colombia el día 18 septiembre 2008. Adjunta titulo como Especialista en Gerencia de Proyectos, emitido por la Universidad EAN el día 22 septiembre del 2014. Adjunta copia de la Matricula Profesional No. MND 02413 expedida por la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética con fecha del dia 28 octubre de 2008. Carta de disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato. Documentos aportados adicionalmente: Certificación en BPM y Manipulación de alimentos, Normas Higiénico Sanitarias.	CUMPLE	Archivo: Capacidad Técnica Folio 17 al 91

PROFESIONAL – COORDINADOR

CANTIDAD	PERFIL	PORCENTAJE DE DEDICACION
1	Profesional con Título como Administrador de empresas Tarjeta profesional Experiencia profesional: mínimo dos (3) años de experiencia profesional, en supervisión de servicios de alimentos.	100%

DIEGO FERNANDO RAMIREZ NAIZAQUE			
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO**
Hoja de Vida: se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo.	El proponente adjunto: Hoja de vida de DIEGO FERNANDO RAMIREZ NAIZAQUE con título de Administrador de Empresas. Adjunta cedula de ciudadania	CUMPLE	Archivo: Capacidad Técnica Folio 92 a 98
Copia de las Certificaciones de experiencia laboral relacionada debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información: - Nombre del Contratante; - Cargo desempeñado; - Fechas de inicio y terminación del Contrato; - Firma del personal competente.	El proponente adjunta certificación laboral del 15-09-2012 expedida por Magnolia López Eventos, fecha de ingreso 05 enero 2012 hasta el 05 septiembre 2012, desempeñando funciones de supervisión de los servicios de alimentos. Adjunta certificación laboral del 15-09-2012 expedida por Magnolia López Eventos, fecha de ingreso 05 enero 2012 hasta el 05 septiembre 2014, desempeñando funciones de supervisión de los servicios de alimentos. Adjunta certificación laboral del 02-12-2014 expedida por Magnolia López Eventos, fecha de ingreso 02 septiembre 2013 hasta el 01 enero 2014, desempeñando funciones de supervisión de los servicios de alimentos. Adjunta certificación laboral del 20-08-2020 expedida por Magnolia López Eventos, fecha de ingreso 01 febrero 2017 hasta el 30 diciembre 2019, desempeñando funciones de supervisión de los servicios de alimentos	CUMPLE	Archivo: Capacidad Técnica Folio 92 a 98

Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos y/o actas de grado o certificados de obtención del título correspondiente	El proponente adjunto: Diploma Administrador de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, otorgado a DIEGO FERNANDO RAMIREZ NAIZAQUE de fecha 06 octubre de 2011. Diploma como Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad EAN, con fecha 22 septiembre del 2014. Tarjeta profesional No. 59391 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Administración de Empresas del 04-03-2013. Documentos aportados adicionalmente por el proponente: Certificación en BPM y Manipulación de Alimentos, Normas Higiénico sanitarias. Carta de disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Archivo: Capacidad Técnica Folio 92 al 98

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

CANTIDAD	PERFIL	PORCENTAJE DE DEDICACION
2	Título de Bachiller (certificado manipulación de alimentos vigente). Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia, en preparación de alimentos	100%

MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BECERRA			
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO**
Hoja de Vida: se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo.	El proponente adjunto: Hoja de vida de Martha Patricia Martínez Becerra identificada con cédula de ciudadanía 51.979.823	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 110 a 111
Copia de las Certificaciones de experiencia laboral relacionada debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo	Adjunta certificación laboral expedida por el sazón de mama con fecha 05 enero 202021, en la cual se desempeñó como jefe de cocina, incluyendo actividades de	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 112 a 112

la siguiente información: - Nombre del Contratante; - Objeto del Contrato; - Cargo desempeñado; - Fechas de inicio y terminación del Contrato; - Firma del personal competente.	preparación de alimentos y servicio a la mesa desde el 01 marzo 2015 hasta el 20 marzo 2017.		
Copia de los diplomas, y/o actas de grado o certificados de obtención del título correspondiente	La proponente adjunta: Acta individual de grado del 03 a de diciembre de 1993 Adjunta certificación en BPM y Manipulación de Alimentos, Normas higiénico sanitarias. Adjunta Carta de disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 114-118

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

CANTIDAD	PERFIL	PORCENTAJE DE DEDICACION
2	Título de Bachiller (certificado manipulación de alimentos vigente). Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia, en preparación de alimentos	100%

ANGELA YANETH GUALTEROS GONZÁLEZ			
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO**
Hoja de Vida: se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo.	El proponente adjunto: Hoja de vida de Ángela Yaneth Gualteros González identificada con cedula de ciudadanía 52.666.696	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 120 a 121
Copia de las Certificaciones de experiencia laboral relacionada debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información:	Adjunta certificación laboral emitida por Unieventos de la sabana con fecha 12 de febrero de 2020, en el cual se desempeñó en funciones actividades de preparación y manipulación de alimentos y servicio y atención a la	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 122 a 122

- Nombre del Contratante; - Objeto del Contrato; - Cargo desempeñado; - Fechas de inicio y terminación del Contrato; - Firma del personal competente.	mesa desde el mes de diciembre del 2016 hasta el mes de enero del 2020.		
Copia de los diplomas, y/o actas de grado o certificados de obtención del título correspondiente	La proponente adjunta: Diploma Bachiller Académico expedido por la Institución Educativa Antonio Nariño de Cajicá, con fecha 27 de noviembre 1999. Adjunta certificación en BPM y Manipulación de Alimentos, Normas higiénico sanitarias. Adjunta Carta de disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 123-128

CONDUCTORES

CANTIDAD	PERFIL	PORCENTAJE DE DEDICACION
2	Persona mayor de edad con licencia de conducción vigente C2 ó C3, (certificado manipulación de alimentos vigente). Deberá acreditar mínimo dos (2) años en el ejercicio de conducción.	100%

WILLIAM CAMILO AMÓRTEGUI PRIETO			
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO**
Hoja de Vida: se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo.	La proponente adjunta: Hoja de vida de William Camilo Amórtegui Prieto CC 1.070.007.551	**CUMPLE**	Capacidad Técnica: Folios 130 al 139
Copia de las Certificaciones de experiencia laboral relacionada debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información:	Adjunta certificación laboral emitida por Decor & Sar con fecha 27 agosto 2024, en la cual se desempeñó como Conductor desde el 12 junio 2020 hasta el 31 diciembre 2023.	**CUMPLE**	Capacidad Técnica: Folios 135

- Nombre del Contratante; - Cargo desempeñado; - Fechas de inicio y terminación del Contrato; - Firma del personal competente.			
licencia de conducción vigente C2 ó C3, (certificado manipulación de alimentos vigente).	La proponente adjunta: Licencia de conducción C2 No.1070007551 expedida por la Secretaria de Tránsito de Cajicá, vigente hasta el dia 03 abril del 2027. Adjunta certificación en BPM y Manipulación de Alimentos, Normas higiénico sanitarias. Adjunta Carta de disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Capacidad Técnica: Folios 134 Folios 136 al 139

JOSÉ LEOPOLDO LOVERA GARCÍA			
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIO**
Hoja de Vida: se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo.	La proponente adjunta: Hoja de vida de José Leopoldo Lovera García CC 2.976.692	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 141 al 142
Copia de las Certificaciones de experiencia laboral relacionada debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información: - Nombre del Contratante; - Cargo desempeñado; - Fechas de inicio y terminación del Contrato; - Firma del personal competente.	Adjunta certificación laboral emitida por Unieventos de La Sabana con fecha 15 septiembre 2018, en la cual se desempeñó como Conductor desde el mes de junio 2015 hasta el mes junio 2017.	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 143

licencia de conducción vigente C2 ó C3, (certificado manipulación de alimentos vigente).	El proponente adjunto: Licencia de conducción C2 No.2976692 expedida por la Secretaria de Tránsito de Cajicá, vigente hasta el día 02 abril del 2025. Adjunta certificación en BPM y Manipulación de Alimentos, Normas higiénico sanitarias. Adjunta Carta de disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Archivo Capacidad Técnica: Folios 144 al 150

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - FISICO

CANTIDAD	REQUISITO	PORCENTAJE DE DEDICACION
1	El proponente mediante Certificación, manifestará que cuenta con un establecimiento de comercio ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Cajicá.	100%

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
El proponente deberá indicar la dirección exacta de la ubicación, para la verificación que realizara el funcionario de la Secretaria de Seguridad y Convivencia, en la etapa de evaluación de propuestas para la verificación del sitio.	El proponente aporta certificado en el cual manifiesta que dispone de un establecimiento de comercio ubicado en el perímetro urbano del municipio de Cajicá en la calle 4 Sur # 3-165. NOTA: Los documentos que se revisaran en la visita a sitio son: -Certificación general de suelo expedida por la oficina de Planeación del Municipio de Cajicá, con el fin de verificar que el establecimiento se encuentre en el perímetro urbano. -Plan de Saneamiento. -Manejo de residuos sólidos. -Lavado del tanque de Agua potable. -Plan de manejo de plagas. -Concepto sanitario favorable vigente dentro de los tres (3) meses, con un porcentaje de cumplimiento no menor a 80%	CUMPLE	Capacidad Técnica: Folios 151-165

En caso que el inmueble sea en arriendo, deberá aportar el correspondiente contrato de arrendamiento acompañado de la copia del documento de identidad del propietario y Certificado de Libertad y Tradición con expedición no mayor a 30 días, (en este contrato de arrendamiento se debe identificar que cuenta con mas de seis (6) meses de antigüedad y funcionamiento). En caso que el inmueble tenga Copropietarios y que estos no figuren en el contrato de arrendamiento, se debe adjuntar el (los) poder (res) donde manifiesten autorizar el proceso de contratación pertinente	La proponente adjunta: Aporta el contrato de arrendamiento de local comercial LC-05770433 del día 24 junio del 2025, firmado por la representante legal de MULTISERVICIOS MILIGI S.A.S la señora GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 39.804.999 y por el propietario del inmueble el señor CARLOS MAURICIO FANDIÑO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.065.745 expedida en Bogotá. . Se aporta el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 176-1102, correspondiente al inmueble ubicado en el perímetro urbano del municipio de Cajicá en la calle 4 Sur # 3-165	CUMPLE	Capacidad Técnica: Folios 151-165

TRANSPORTE

CANTIDAD	REQUISITO	PORCENTAJE DE DEDICACION
1	El oferente Deberá acreditar que cuenta con mínimo UN (01) vehículo apto para el transporte de alimentos modelo 2022 o superior, aptos para el transporte de alimentos con la documentación legal al día	100%

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Fotocopia de la Licencia de tránsito.	La proponente adjunta: Certificación de disposición de vehículo propio modelo 2024, marca Renault Kangoo de placas LZU168, adjuntando Licencia de Transito No. 10031530416 expedida por la secretaria de movilidad de chía.	**CUMPLE**	Capacidad Técnica: Folios 166-174

Fotocopia SOAT vigente .	Adjunta SOAT vigente del vehículo marca Renault Kangoo de placas LZU168, fecha de vencimiento vigente hasta el dia 23 septiembre del 2026.	**CUMPLE**	Folios 166-174
Fotocopia de la revisión técnico-mecánica vigente si aplica.	Certificado de revisión tecno mecánica número 16-OIN-018, Fecha de expedición: 2026/04/30 Fecha de vencimiento: 2027/04/30		
Concepto sanitario favorable expedido por las autoridades sanitarias correspondientes.	Adjunta Acta 052-2024 "*Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos*" expedida por la secretaria de salud de Cajicá para el vehículo marca Renault Kangoo de placas LZU168. Adjunta carta de cumplimiento con los requisitos dispuestos por el ministerio de salud para transporte de alimentos, firmada bajo la gravedad de juramento por GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ, Representante Legal de MULTISERVICIOS MILIGI SAS.	**CUMPLE**	Capacidad Técnica: Folios 166-174

Con base a la verificación anterior, el comité Evaluador aspecto técnico determinó que la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS MILIGI SAS**, identificado con el NIT. 900692307-9 **CUMPLE** con los requisitos en los términos indicados en los pliegos de condiciones y documentos anexos del presente proceso.

RESUMEN DE LA EVALUACION CAPACIDAD TECNICA

RAZON SOCIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
MULTISERVICIOS MILIGI S A S	CUMPLE/ HABIL

MARIO CALDERON SIERRA
Secretario de Educación
Aspecto técnico, de personal y experiencia

Elaboró: Fabián Camilo Villamil Gómez – Abogado Contratista - SED
Revisó y aprobó: Mario Calderón Sierra – secretario de Educación

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012-2026

I. EVALUACIÓN FINANCIERA

La Secretaria de Hacienda procede a efectuar la verificación de los indicadores financieros y de capacidad de organización solicitados en el pliego de condiciones para el presente proceso.

PROPONENTE N° 01: MULTISERVICIOS MILIGI S A S.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR VERIFICADO	RESULTADO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,97	4,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,56	0,14	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4,28	INDETERMINADO	
RESULTADO			**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR VERIFICADO	RESULTADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,18	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,14	0,17	
RESULTADO			**CUMPLE**

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de capacidad Financiera y Organizacional determinó que la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS MILIGI S A S, identificada con NIT: 900692307-9**, CUMPLE, en consecuencia, **se encuentra HABILITADO.**

Nota: Sírvase allegar constancia de renovación del RUP.

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Aspectos Financieros

Elaboró: *Sandra Patricia Hernández– Profesional Especializado- Secretaría de Hacienda*
Aprobó: *José Jahir Rivas Venegas – Secretario de Hacienda*

IV. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

REQUISITO	MULTISERVICIOS MILIGI S A S.
	VERIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE – HABILITADO**

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1085 de 2015, se procede a dejar a disposición de los oferentes la evaluación correspondiente por un término de tres (3) días hábiles.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
DIRECTORA OPERATIVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Aspectos Jurídicos

MARIO CALDERON SIERRA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Aspecto técnico, de personal y experiencia

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Aspectos Financieros

Elaboró: *Yuli R. Scarpeta Scarpeta / Tec. Administrativo SG-DC/ Aspectos Jurídicos*
Elaboró: *Fabián Camilo Villamil Gómez – Abogado Contratista - SED*
Sandra Patricia Hernández– Profesional Especializado- Secretaría de Hacienda/Aspectos Financieros
Revisó y Aprobó: *Claudia Milena Poveda Bernal - - Dirección de Contratación/Aspectos Jurídicos*
Mario Calderón Sierra – secretario de Educación